



PUEBLA
Gobierno del Estado

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

12 DIC 2025

14:57

RECIBIDO PARA SU REVISIÓN

CONTROL DE GESTIÓN

Fecha: 12 de diciembre de 2025

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Memorándum Número CILYND/OMBUDSPERSON/001/2025

Asunto: Informe Anual de Actividades del Ombudsperson del
Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría
de Planeación, Finanzas y Administración

Para: **Josefina Morales Guerrero**

Titular de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Titular de la
Presidencia del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

De: **Martha Alejandra Gil Curiel**

Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Por este medio, en mi carácter de Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (en adelante el "Comité") y con fundamento en lo dispuesto por los artículos Cuarto fracción IX del Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; 14 fracción X y 18 fracción IX de los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables, en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité" y atención al mecanismo para Prevenir, Atender y Sancionar las Prácticas de Discriminación y Violencia Laboral en el Centro de Trabajo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, con el propósito dar cuenta de las acciones realizadas en el ejercicio 2025 en materia de promoción de la igualdad, prevención de conductas discriminatorias y atención de quejas relacionadas con igualdad laboral y no discriminación, me permito emitir el siguiente:

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL OMBUDSPERSON
DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

A través de este informe se presenta un recuento detallado de las sesiones realizadas, los documentos aprobados, la atención de quejas en términos de los protocolos institucionales y las determinaciones adoptadas para asegurar la protección de la dignidad, la integridad y el bienestar del personal de esta Secretaría con acciones orientadas a fortalecer el ambiente laboral, consolidar los instrumentos de actuación del "Comité" y garantizar procesos de atenciones claras, oportunas y con enfoque de derechos humanos. El documento refleja el compromiso institucional con la construcción de espacios de trabajo seguros, inclusivos y libres de violencia, establecidos como principios rectores de la administración pública estatal.

Por lo anterior se informan las actividades desarrolladas en las sesiones que se tuvieron en este "Comité" a la fecha en que se suscribe el presente documento:



1. Sesión de Instalación del "Comité", de fecha 27 de octubre de 2025.

En dicha sesión se dio formal inicio a los trabajos correspondientes al ejercicio 2025.

2. Primera Sesión Ordinaria del "Comité", de fecha 31 de octubre de 2025.

En esta sesión se aprobaron los siguientes puntos:

a) Documentos de trabajo aprobados:

- Calendario de Sesiones del ejercicio fiscal 2025.
- Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2025.
- Matriz de Responsabilidades.

b) Documentos normativos validados:

- Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría.
- Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Acoso Laboral y cualquier Tipo de Discriminación.

c) Atención a quejas:

Se discutieron las quejas presentadas y se determinó la forma de su atención de conformidad con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como Acoso Laboral y Cualquier Tipo de Discriminación.

3. Primera Sesión Extraordinaria del "Comité", de fecha 26 de noviembre de 2025.

En esta sesión se atendieron los siguientes asuntos:

a) Proyectos de resolución de quejas. Se discutieron y aprobaron los proyectos de resolución relativos a las quejas identificadas con los números:

- 6696
- 6754
- Anónima 1, la que fue localizada durante el Acto de Apertura de Buzones de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias realizado el **7 de noviembre de 2025**.





- Anónima 2, hoja solitaria.

b) Asimismo, se autorizó su correspondiente tramitación conforme a la normativa aplicable.

4. Segunda Sesión Extraordinaria del "Comité", de fecha 05 de diciembre de 2025.

En esta sesión se atendieron los siguientes asuntos:

a) Proyectos de resolución de quejas. Se discutieron y aprobaron los proyectos de resolución relativos a las quejas identificadas con los números:

- 7091
- 4544

b) Asimismo, se autorizó su correspondiente tramitación conforme a la normativa aplicable.

5. Segunda Sesión Ordinaria del "Comité", de fecha 15 de diciembre de 2025.

En esta sesión se atendieron los siguientes asuntos:

a) Proyectos de resolución de quejas:

Se discutieron y aprobaron los proyectos de resolución relativos a las quejas identificadas con los números:

- 7606
- 14501
- 5166

b) Entrevistas pendientes en las quejas:

Se aprobó que, derivado de las cargas de trabajo por el cierre del ejercicio fiscal y las vacaciones programadas de 18 de diciembre al 02 de enero de conformidad con el calendario días inhábiles del segundo semestre 2025, las entrevistas que se deben desarrollar en la tramitación de las quejas que se encuentran pendientes, no se realicen durante lo que resta del mes de diciembre del presente ejercicio y se retomem en enero de 2026.

c) Informe del Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025:

Se presentó al "Comité" el informe que contiene punto por punto el cumplimiento otorgado al Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité", describiendo las actividades realizadas para el desarrollo de la Auditoría de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en virtud de que las actividades realizadas por la Titular d la Coordinación del "Comité" dentro de la auditoría son coincidentes con las actividades del mismo "Comité".





d) Informe Anual de la Ombudsperson derivado del cierre del ejercicio fiscal:

Se presentó al "Comité" copia del presente informe para su conocimiento, el cual, describe pormenorizadamente las actividades desarrolladas por el "Comité" durante el presente ejercicio de conformidad con el punto de vista de la Ombudsperson del mismo "Comité".

En resumen, las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2025 reflejan el firme compromiso institucional de promover un entorno laboral seguro, digno e incluyente. El trabajo desarrollado en el marco del "Comité" permitió avanzar en la consolidación de mecanismos efectivos para la prevención, atención y sanción de conductas que vulneren los derechos del personal.

Asimismo, se continuará, fortaleciendo estos esfuerzos para garantizar que la Secretaría mantenga espacios de trabajo libres de violencia y discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo y mi más sincero respeto.

ATENTAMENTE

C.c.p.: Personas Integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SPFYA.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

